

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025.**

**(40)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaria y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2025.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Aprobar la prórroga del contrato de suministro y servicio de impresión, escaneado y fotocopiado de documentos para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por el plazo de un año, suscrito con la entidad ALPA COPIADORAS S.L.**

**3.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.**

**3.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Audiovisual Blackclap para la organización y desarrollo del XIV Festival de Cine Fantástico de Castilla y León “Terroríficamente Cortos”, que se llevará a cabo entre los días 27 de octubre y 2 de noviembre de 2025, por importe de 4.000,00 €.**

**4.- BIENESTAR SOCIAL.**

**4.1 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a Unicef, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-25.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a Unicef, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-25.

UNICEF	
Importe Concedido	12.346,58 €
Importe Justificado	12.346,58 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 12.346,58 €
- Importe del anticipo realizado: 8.586,71 €
- Importe justificado: 12.346,58 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/09/2025

**4.2 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Solidaridad Globalizada, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-25.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Solidaridad Globalizada, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-25.

ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD GLOBALIZADA	
Importe Concedido	7.040,00 €
Importe Justificado	8.958,56 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 7.040,00 €
- Importe del anticipo realizado: 4.928,00 €
- Importe justificado: 8.958,56 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 26/09/2025

**4.3 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Banco de Alimentos de Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Banco de Alimentos de Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE PALENCIA	
Importe Concedido	3.523,07 €
Importe Justificado	3.546,83 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 3.523,07 €
- Importe del anticipo realizado: 3.523,07 €
- Importe justificado: 3.546,83 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 18/09/2025

**4.4 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Aspace Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Aspace Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION ASPACE PALENCIA	
Importe Concedido	5.428,62 €
Importe Justificado	6.043,21 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.428,62 €
- Importe del anticipo realizado: 5.428,62 €
- Importe justificado: 6.043,21 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 02/10/2025

**4.5 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Autismo Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Autismo Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION AUTISMO PALENCIA	
Importe Concedido	4.293,93 €
Importe Justificado	4.431,22 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.293,93 €
- Importe del anticipo realizado: 4.293,93 €
- Importe justificado: 4.431,22 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025

- Fecha de registro de la justificación: 02/10/2025

**4.6 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	
Importe Concedido	4.898,73 €
Importe Justificado	5.325,23 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.898,73 €
- Importe del anticipo realizado: 4.898,73 €
- Importe justificado: 5.325,23 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 02/09/2025

**4.7 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ACLAD)	
Importe Concedido	4.450,50 €
Importe Justificado	4.574,84 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.450,50 €
- Importe del anticipo realizado: 4.450,50 €
- Importe justificado: 4.574,84 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 7/10/2025

**4.8 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), en el marco de la convocatoria de**



subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Palencia (ARPA), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PALENCIA (ARPA)	
Importe Concedido	5.212,10 €
Importe Justificado	6.083,68 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.212,10 €
- Importe del anticipo realizado: 5.212,10 €
- Importe justificado: 6.083,68 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 7/10/2025

**4.9 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Esclerosis Múltiple Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación de Esclerosis Múltiple Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE PALENCIA	
Importe Concedido	4.791,40 €
Importe Justificado	5.197,97€

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.791,40 €
- Importe del anticipo realizado: 4.791,40 €
- Importe justificado: 5.197,97 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 9/10/2025

**4.10 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Palentina para el Apoyo de Altas Capacidades, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Palentina para el Apoyo de Altas Capacidades, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

ASOCIACION PALENTINA PARA EL APOYO DE ALTAS CAPACIDADES	
Importe Concedido	4.037,48 €
Importe Justificado	4.802,65 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.037,48 €
- Importe del anticipo realizado: 4.037,48 €
- Importe justificado: 4.802,65 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 9/10/2025

**4.11 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Fundación Juan Soñador, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Fundación Juan Soñador, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR	
Importe Concedido	4.497,30 €
Importe Justificado	4.501,20 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.497,30 €
- Importe del anticipo realizado: 4.497,30 €
- Importe justificado: 4.501,20 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 14/10/2025

**4.12 Corrección de error material, relativo a nombre de proyecto, en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Rectificar el error visto en el nombre del Proyecto de la Asociación Dialogasex,

Así donde dice:



PA  
LEN  
CIA

AYUNTAMIENTO

Secretaría General

N.º	ENTIDAD/ASOCIACIÓN	PROYECTOS	IMPORTE TOTAL	SOLICITA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD APROBADA
1	FUNDACIÓN ASPAYM CYL	DES-CONEXIÓN	1.900€	1.615€	86	1.615€
2	ACLAD	PROYECTO "LUA PALENCIA" MUJERES VICTIMAS DE TRATA.	25.286,52 €	6.329'74 €	90	1.750€
3	UNIVERSIDAD P. DE PALENCIA ALFONSO VIII	HILANDO MEMORIA	2.900 €	2.465,00 €	80	1.650€
4	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD	VIOLENCIA DIGITAL , REDES SOCIALES , V. .VICARIA	800€	680 €	75	680€
5	ASOCIACIÓN "DIALOGASEX"	FOLLETO INFORMATIVO DE PREVENCIÓN DE LAS RELACIONES DE PAREJA VIOLENTAS Y DE FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS Y LAS JÓVENES DE PALENCIA	3.000 €	2.500 €	80	1.650€
6	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN PALENCIA	TALLERES: "NO TE OLVIDES DE TI" LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD EN LA TAREA DE CUIDADOS A PACIENTES ONCOLÓGICOS 2025	13.108 €	8.108€	100	2.527,50 €
7	ADEVIDA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA	PROMOVER ASESORAMIENTO AYUDA PAÑALES Y ALIMENTOS MADRES EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	3.162€	1.200€	55	1.200 €
8	CLUB BALONMANO PALENCIA FEMENINO	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	5.380€	3.500 €	95	1.750€
9	CHIGUITXS LGTB+ PALENCIA N ° 523	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y VISIBILIDAD LGTB+	2.020 €	1.600 €	70	1.550€
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRECIENDO CON PERSPECTIVA	3.500 €	3.000€	76	1.550€
11	ASOCIACIÓN DIVERSAS EN RED	ESCUELA DE EMPODERAMIENTO	14.000 €	2.900 €	75	1.550€
12	ASOCIACIÓN MADRE PALENCIA RED	PROYECTO EN MATERIA DE IGUALDAD "NUNCA ESTARÁS Sola"	5.500€	4.675€	100	2.527,50 €

Debe decir:

N.º	ENTIDAD/ASOCIACIÓN	PROYECTOS	IMPORTE TOTAL	SOLICITA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD APROBADA
1	FUNDACIÓN ASPAYM CYL	DES-CONEXIÓN	1.900€	1.615€	86	1.615€
2	ACLAD	PROYECTO "LUA PALENCIA" MUJERES VICTIMAS DE TRATA.	25.286,52 €	6.329'74 €	90	1.750€
3	UNIVERSIDAD P. DE PALENCIA ALFONSO VIII	HILANDO MEMORIA	2.900 €	2.465,00 €	80	1.650€
4	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD	VIOLENCIA DIGITAL , REDES SOCIALES , V. .VICARIA	800€	680 €	75	680€

5	ASOCIACIÓN "DIALOGASEX"	FOLLETO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOBRE MASCULINIDADES IGUALITARIAS	3.000 €	2.500 €	80	1.650€
6	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN PALENCIA	TALLERES: "NO TE OLVIDES DE TI" LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD EN LA TAREA DE CUIDADOS A PACIENTES ONCOLÓGICOS 2025	13.108 €	8.108€	100	2.527,50 €
7	ADEVIDA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA	PROMOVER ASESORAMIENTO AYUDA PAÑALES Y ALIMENTOS MADRES EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	3.162€€	1.200€	55	1.200 €
8	CLUB BALONMANO PALENCIA FEMENINO	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5.380€	3.500 €	95	1.750€
9	CHIGUITXS LGTB+ PALENCIA N° 523	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y VISIBILIDAD LGTB+	2.020 €	1.600 €	70	1.550€
10	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRECIENDO CON PERSPECTIVA	3.500 €	3.000€	76	1.550€
11	ASOCIACIÓN DIVERSAS EN RED	ESCUELA DE EMPODERAMIENTO	14.000 €	2.900 €	75	1.550€
12	ASOCIACIÓN RED MADRE PALENCIA	PROYECTO EN MATERIA DE IGUALDAD "NUNCA ESTARÁS Sola"	5.500€	4.675€	100	2.527,50 €

## 5.- CEMENTERIO.

### 5.1 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

**5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 4, Término 8 y Sección 4<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 4, Término 1 y Sección 3<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 10, 11 y 12, Fila 2, Término 1 y Sección 2<sup>a</sup> Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

### 5.2 Aprobar permuta de sepultura Número 46, Fila 1, Término 2 y Sección 4<sup>a</sup> Izda, por la sepultura Número 51, Fila 3, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 6.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

**6.1 2025/9104** de 28 de octubre de 2025 de no continuar con el procedimiento de licitación del contrato administrativo de servicios de consultoría y asistencia especializada para el diseño, implementación y gestión de un proyecto de atracción y mantenimiento de inversiones en la ciudad de Palencia y no proceder a la adjudicación del mismo.

## 7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INFORMES.

**D. Carlos José Hernández Martín**, Concejal de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Transparencia, Patrimonio y Contratación, informó de la problemática del servicio y suministro que presta la empresa T-Systems, señala que se envió un encargo para estudiar la posibilidad de solicitar al Juzgado la adopción de una medida cautelarísima *in auditá* parte para lograr el restablecimiento del servicio de forma inmediata. Al efecto de informar detalladamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, procedió a dar lectura al escrito enviado al abogado. También se comunica las interactuaciones mantenidas con la empresa. Igualmente manifestó que se está estudiando las consecuencias en cuanto a protección de datos por parte de la empresa. Manifestando que desde que suspendieron el servicio no han puesto a disposición del Ayuntamiento los datos y por ello, se está estudiando posible denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos. Concluye señalando que, hoy, 31 de octubre parece que existe regularidad en el funcionamiento de la aplicación.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si había alguna novedad en relación a la instalación por parte de Adif de las pantallas acústicas junto a las vías del tren.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que no había ninguna novedad, y que se estaba preparando el requerimiento.*

- Solicitud un refuerzo en la vigilancia en el Cementerio Municipal dado los actos de vandalismo y robos que se producen últimamente.
- Solicitud una regulación de las pantallas informativas para que determinen correctamente la temperatura.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que da traslado del incidente.*

- Ruega que no se tramite la tasa de las basuras, porque existen otras tasas de otros Ayuntamientos que han considerado el principio de que quien contamina paga.

*D. Carlos José Hernández Martín contestó que se tramitará en la Comisión de Hacienda.*

#### 2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se les responda a las preguntas que tienen formuladas por registro (Convenio con la Protectora de Animales y registros de ADIF en el Ayuntamiento sobre las pantallas acústicas).

*D. Álvaro Bilbao Torres responde que lo relativo al Convenio con la Protectora de Animales, es un tema cuya información debe solicitar en la Comisión de Medio Ambiente. Y con respecto al otro tema, señala que se le contestará.*

- Preguntó que qué se sabía del borrador de presupuestos.

*La Sra. Alcaldesa contestó que están elaborado, que hoy se ultimaría y que la semana que viene se enviará.*

- Preguntó que cómo va al proceso para cubrir la plaza de Director de la Banda de Música.

*La Sra. Alcaldesa contestó que se ha recibido por parte de Cultura el Informe de Personal y que está en el ECYL.*

**3. D.ª Marta Font Belmonte de Vamos Palencia de Vamos Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se de respuesta al escrito de 3 de octubre para que habiliten puesto de secretario para el Grupo Vamos Palencia.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que se dará respuesta oficial.*

- Solicitud que se responda a los trabajadores a su solicitud sobre las vacaciones.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que es un tema que pertenece a Personal y que toda vez que la Jefa del Servicio se ha ido, se lo preguntará al Adjunto.*

- Solicitud campañas de sensibilización y concienciación sobre la recogida de excrementos caninos.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que están a punto de ultimar la Ordenanza correspondiente y que la veterinaria está trabajando en ella.*

- Pregunta sobre los anclajes del Parque del Salón.

*D. Álvaro Bilbao Torres contestó que lo preguntará en el Servicio de Obras.*

- Pidió que se limpiaran las pintadas que hay en espacios públicos.

- Solicitud se arregle el parque que hay junto al Pabellón Mariano Haro.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que ya lo están arreglando.*

- Pregunta si tenemos información, a raíz de las noticias de la Ser, acerca de que se vayan a ampliar los muros de la Pasarela de Villalobón.

*D. Álvaro Bilbao manifestó que parece que se trata de una licitación del año 2023 pero no ha entrado nada en el Registro del Ayuntamiento.*

**4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si había alguna novedad o avance en relación al proyecto del nuevo Hospital de Recoletas.

*La Sra. Alcaldesa contestó que el expediente se encuentra en Contratación.*

- Preguntó si había algún avance en la celebración del Día de la Mujer Palentina.

*Contestó la Sra. Alcaldesa que existe un contrato para el reparto de un comic en los colegios y se está estudiando la licitación para el resto.*

- Ruega se saque a licitación cuanto antes el contrato del servicio que lleva T-Systems.

*La Alcaldesa responde que se intentará.*

- Preguntó qué está pasando con la recogida de contenedores de papel y cartón.

*La Sra. Alcaldesa contestó que se han eliminado los que tiene rotos el suelo y no pueden recogerse y que han empezado a llegar los nuevos.*

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifíco, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.